

Dec. No. 44-07 que nombra a los señores José Antonio Tapia y Miguel de Jesús Cano Nadal, Consejero y Primer Secretario, respectivamente, de la Embajada de la República en Argentina.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 44-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Antonio Tapia, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 2.- El Lic. Miguel de Js. Cano Nadal, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 45-07 que designa al señor Luciano Robles, Miembro del Directorio del Instituto Agrario Dominicano, en representación del sector parcelero.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 45-07